

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda 10 años 2011 - 2021
--	---------------------------------------	---	--

Departamento	LA GUAJIRA
Comité Directivo No.	52
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	30/03/2021
Fecha emisión del voto	18/05/2021

Gestor PDA	ADMINISTRACIÓN TEMPORAL APSB DEPARTAMENTO LA GUAJIRA
------------	---

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
4. Informe de Cierre del Capítulo 2020 PEI.	Cierre del Capítulo 2020 del PEI.	OTRO	OTRO	Municipios vinculados	\$12,063,880,839	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN - ESTRATÉGICOS NACIÓN - ESTRATÉGICOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA RENDIMIENTOS CRÉDITO-DEPARTAMENTO	N/A	<p>A continuación se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo Anual 2020 del PEI de acuerdo al informe de cierre presentado por el Gestor del PDA:</p> <p>Componente Aseguramiento: Programado: \$2.260.000.000 Ejecutado: \$760.000.000 - 33,63%.</p> <p>Componente Social: Programado: \$443.837.000 Ejecutado: \$0 - 0%.</p> <p>Componente Infraestructura: Programado: \$67.457.983.480 Ejecutado: \$11.303.880.839 - 16,76%.</p> <p>Componente Ambiental: Programado: \$9.989.857.194 Ejecutado: \$0 - 0%.</p> <p>Componente Gestión del Riesgo: Programado: \$2.286.445.724 Ejecutado: \$0 - 0%.</p> <p>Capítulo 2020 PEI Programado: \$82.438.123.398.</p> <p>Capítulo 2020 PEI Ejecutado: \$12.063.880.839 - 14,63%.</p> <p>Nota:</p> <p>1. Se adjunta a la presente el informe de Cierre del Capítulo 2020 del PEI formato PDF, el cual fue remitido por el Gestor del PDA La Guajira.</p>
5. Aprobación PEI 2020 - 2023.	Modificación fuentes de financiación PEI 2020 - 2023	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$130,862,455,274	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN - ESTRATÉGICOS NACIÓN - ESTRATÉGICOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA RENDIMIENTOS CRÉDITO-DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023 con las siguientes fuentes de financiación:</p> <p>SGP Departamento: \$80.852.173.658.</p> <p>Regalías Directas Departamento: \$12.784.696.352.</p> <p>Audiencias Públicas Nación: \$882.234.099.</p> <p>Estratégicos Nación: \$18.137.254.902.</p> <p>Estratégicos Reactivación Económica Nación: \$17.895.197.375.</p> <p>Rendimientos Crédito Departamento: \$310.898.888.</p> <p>Valor total: \$130.862.455.274.</p>
8. Aprobación Capítulo 2021 PEI.	Fuentes de Financiación Capítulo 2021 PEI.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$79,484,604,810	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN - ESTRATÉGICOS NACIÓN - ESTRATÉGICOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA RENDIMIENTOS CRÉDITO-DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 con las siguientes fuentes de financiación:</p> <p>SGP Departamento: \$39.584.499.064.</p> <p>Regalías Directas Departamento: \$7.782.007.282.</p> <p>Audiencias Públicas Nación: \$351.743.999.</p> <p>Estratégicos Nación: \$13.560.258.202.</p> <p>Estratégicos Reactivación Económica Nación: \$17.895.197.375.</p> <p>Rendimientos Crédito Departamento: \$310.898.888.</p> <p>Valor total PEI Capítulo 2021: \$79.484.604.810.</p> <p>Nota:</p> <p>1. Se adjunta a la presente los documentos PEI formatos PDF y Excel, los cuales fueron remitidos por parte del Gestor del PDA La Guajira.</p>
8. Aprobación Capítulo 2021 PEI.	8.1. Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios Capítulo 2021 PEI y Aprobación Plan de Aseguramiento.	ASEGURAMIENTO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$6,662,870,000	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Aseguramiento teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:</p> <p>Plan de Aseguramiento: \$1.245.860.000 SGP Regalías Directas Departamento.</p> <p>Implementación de Estrategias: \$754.140.000 SGP Regalías Directas Departamento.</p> <p>Costos del Gestor: \$3.669.950.000 SGP Regalías Directas Departamento.</p> <p>Aseguramiento Aseo: \$992.920.000 SGP Departamento.</p> <p>Notas:</p> <p>1. Se anexa a la presente certificación "Costos Gestor PEI Abril - Diciembre Capítulo 2021", los cuales se encuentran certificados por parte del Administrador Temporal de APSB del departamento de La Guajira.</p> <p>2. Se aprueba el Plan de aseguramiento Capítulo 2021 PEI por valor de: \$2.000.000.000; el cual cuenta con Concepto Favorable parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, mediante el documento con número de radicado 2021EE0028808 del 25 de marzo de 2021 - Asunto: "Concepto favorable al "Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el marco del PDA de La Guajira - Período 2021". Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto.</p> <p>3. Los recursos asignados a "Aseguramiento Aseo" se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda 10 años <small>2011 - 2021</small>
--	---------------------------------------	---	--

Departamento	LA GUAJIRA
Comité Directivo No.	52
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	30/03/2021
Fecha emisión del voto	18/05/2021

<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Gestor PDA</td> <td style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TEMPORAL APSB DEPARTAMENTO LA GUAJIRA</td> </tr> </table>	Gestor PDA	ADMINISTRACIÓN TEMPORAL APSB DEPARTAMENTO LA GUAJIRA
Gestor PDA	ADMINISTRACIÓN TEMPORAL APSB DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
8. Aprobación Capítulo 2021 PEI.	8.2. Componente Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$943.837.000	REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Social teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de Gestión Social 2020: \$443.837.000 Regalías Directas Departamento. Plan de Gestión Social 2021: \$500.000.000 Regalías Directas Departamento.</p> <p>Notas: 1. El Plan de Gestión Social 2020 por valor de \$443.837.000, el cual se distribuye así: Línea de Comunicación \$192.368.000, Línea de Participación Ciudadana: \$76.969.000, Línea de Capacitación: \$174.500.000, cuenta con concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT a través del documento con número de radicado No.2020EE0115585 de fecha: 21 de diciembre de 2020; es pertinente manifestar que, se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto. El cual fue aprobado en el Comité Directivo No.51 PDA La Guajira, realizado el 3 de febrero de 2021. 2. Los recursos asignados al Plan de Gestión Social 2021 se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo Concepto Favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>
8. Aprobación Capítulo 2021 PEI.	8.3. Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$59.601.594.892	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN - ESTRATÉGICOS NACIÓN - ESTRATÉGICOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA RENDIMIENTOS CRÉDITO-DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Inversión en Infraestructura de AAA: \$56.154.820.538. Fuentes de Financiación: SGP Departamento: \$24.132.346.668. Regalías Directas Departamento: \$54.375.406. Nación Audiencias Públicas: \$351.743.999. Nación Estratégicos: \$13.560.258.202. Nación Estratégicos Reactivación Económica: \$17.895.197.375. Departamento - Créditos: \$160.898.888. Preinversión: \$3.346.774.354. Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$3.269.375.202. Regalías Directas Departamento: \$77.399.152. Gestión Predial: \$100.000.000 (Regalías Directas - Departamento). Valor total Componente de Infraestructura: \$59.601.594.892.</p> <p>Notas: 1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos Planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.</p>
CONTINUACIÓN 8. Aprobación Capítulo 2021 PEI.	CONTINUACIÓN 8.3. Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$59.601.594.892	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN - ESTRATÉGICOS NACIÓN - ESTRATÉGICOS REACTIVACIÓN ECONÓMICA RENDIMIENTOS CRÉDITO-DEPARTAMENTO	SI	<p>2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos. 3. Se asignan recursos para la financiación de dos (2) proyectos de Preinversión por valor total de \$1.835.852.208, en el siguiente sentido: - Proyecto: "Consultoría análisis detallado alternativas, elaboración general de estudios y diseños a nivel de detalle y viabilización proyecto Planta Tratamiento Agua Residual PTAR Riohacha, valor: \$1.783.937.531 (Fuente: SGP Departamento). - Proyecto: "Consultoría estudios y trámites permiso vertimiento proyecto alcantarillado El Hatillo, la Laguna, Guamachal (Fonseca)." cuenta con Concepto Favorable parte de la Coordinadora del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT, mediante correo electrónico de fecha: 19 de abril de 2021; valor: \$51.914.677 (Fuente: SGP Departamento). Adjunto a la presente se encuentran los Anexos No.3 "Certificados proyectos de Preinversión", suscritos por parte del Gestor del PDA y el Alcalde del municipio respectivo. 4. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. 5. El gestor del PDA de la Guajira, deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normatividad vigente. 6. Los recursos para la "Gestión predial", Se establecen como una bolsa de recursos, para comprometer dichos recursos es necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y que el gestor presente los soportes respectivos ante una nueva sesión del Comité Directivo.</p>

Departamento	LA GUAJIRA
Comité Directivo No.	52
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	30/03/2021
Fecha emisión del voto	18/05/2021

Gestor PDA	ADMINISTRACIÓN TEMPORAL APSTB DEPARTAMENTO LA GUAJIRA
------------	--

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT							
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?
8. Aprobación Capítulo 2021 PEI.	8.4. Componente Ambiental.	AMBIENTAL	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$9,989,857,194	SGP DEPARTAMENTO	SI
8. Aprobación Capítulo 2021 PEI.	8.5. Componente Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$2,286,445,724	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS DEPARTAMENTO NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS RENDIMIENTOS CRÉDITO-DEPARTAMENTO	SI
8. Aprobación de la Modificación Manual Operativo del PDA La Guajira.	8.6. Modificación del Manual Operativo del PDA La Guajira.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	N/A	N/A	SI

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente:
Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente:
Plan Ambiental: \$9.989.857.194 (SGP Departamento).

Nota:
1. Los recursos asignados al Componente Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo teniendo en cuenta lo siguiente:
Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes:
Conocimiento: \$500.000.00 (SGP Departamento).
Reducción: \$700.000.000 (SGP Departamento).
Manejo de Desastres: \$1.086.445.724.
Fuentes de financiación:
Regalías Directas - Departamento: \$936.445.724.
Crédito - Departamento: \$150.000.000.
Valor total Componente Gestión del Riesgo Sectorial: \$2.286.445.724.

Nota:
1. Los recursos asignados al Componente Gestión del Riesgo se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Se aprueba la modificación del Manual Operativo del PDA La Guajira, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019, se realiza modificación del numeral 3.2.1 Regulación de los periodos y esquema de rotación de los alcaldes, dejando que en cada periodo de Gobierno, el Gobernador cada año (1) año, deberá convocar a los alcaldes para que estos adelanten el proceso de elección de sus representantes. Es importante indicar que este documento deberá ser adoptado mediante Decreto Departamental, en cumplimiento de la normativa vigente.

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	GLEDY ZULEIMA GUEVARA R.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	18/05/2021

	
REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	18/05/2021

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	18/05/2021